

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIX, 43, último párrafo y 67, fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 564 del Código Financiero del Distrito Federal, y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal presenta a la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, relativa al ejercicio fiscal 2005, que constituye el documento más relevante de rendición de cuentas.

En éste se informa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el resultado de la gestión pública en materia de ingresos, gastos, cumplimiento de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos autónomos, con relación al paquete financiero aprobado por ese Órgano Legislativo para el ejercicio fiscal 2005. Adicionalmente, se presentan las cifras del sector central de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental.

En este sentido, resulta pertinente señalar que la estructura de los programas del gobierno impulsados por la presente administración han permitido balancear, por un lado, el uso de los recursos, es decir, los requerimientos financieros que sustentan las políticas de desarrollo social e inversión en infraestructura, con sus fuentes, situación que se evidencia en la firme posición financiera de la ciudad que se detalla en este informe.

Es de destacarse que la combinación de un fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingreso, la aplicación oportuna y eficiente del gasto, y la política responsable en materia de deuda pública, han colocado a las finanzas de la ciudad en una trayectoria sustentable, que no compromete en ningún sentido el futuro económico de las familias capitalinas y fortalece las capacidades de la ciudad para hacer frente a los compromisos cada vez más demandantes que deberá enfrentar.

De igual manera y por tercer año consecutivo el balance primario muestra un superávit de poco más de 6,400.0 millones de pesos, situación que refleja el esfuerzo que ha realizado el gobierno por ajustar su posición financiera y sanear su perfil de pasivos. En concreto, la posición financiera de la entidad, a cinco años de gobierno, ha alcanzado mayor solidez que en administraciones pasadas, sin coartar los compromisos que el gobierno debe satisfacer como proveedor de servicios públicos y como promotor del desarrollo social y económico de los habitantes de la Ciudad de México.

En lo que respecta a los ingresos netos, se han privilegiado las medidas que mejoran la capacidad recaudatoria del gobierno por sobre el aumento de precios, cuotas, tarifas o contribuciones fiscales. La innovación fiscal, con programas como el pago de tenencia a seis meses sin intereses, así como la diversificación de opciones y puntos de recaudación, han permitido alcanzar las metas de ingreso anuales incluso hasta cinco meses previos al cierre del ejercicio fiscal, como fue el caso de la recaudación del impuesto sobre tenencia. Esto no sólo ha garantizado recursos para cumplir y ampliar las estrategias plasmadas en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, sino que también permite prever que subsecuentes administraciones contarán con bases sólidas para satisfacer las demandas de los capitalinos.

Como resultado de la política de ingresos aplicada en 2005, se captaron recursos netos por 89,033,565.2 miles de pesos, de los cuales 47,526,563.0 miles de pesos correspondieron a los ingresos propios del sector central y paraestatal, cifra superior en 7.0 por ciento con respecto al estimado en la Ley de Ingresos; 29,545,690.6 miles de pesos a Participaciones en Ingresos Federales, con un incremento del 5.0 por ciento con relación al previsto; 9,934,658.0 miles de pesos a transferencias federales, superiores en 35.5 por ciento a la meta establecida; 1,246,350.1 miles de pesos, por concepto de endeudamiento neto, que resultó inferior en 26.7 por ciento al aprobado por el Honorable Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación; y 780,303.5 a los remanentes de los años anteriores.

En estos resultados se observa un incremento en el esfuerzo de la ciudadanía por cumplir con sus obligaciones fiscales, que al combinarse con las medidas instrumentadas para fortalecer la administración tributaria permitieron elevar los niveles de recaudación local y un seguimiento permanente a los ingresos derivados de la coordinación fiscal.

Al respecto, se debe destacar que del techo total de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión por 1,700,000 miles de pesos, únicamente se dispuso del 73.3 por ciento de esos recursos. Como consecuencia de lo anterior, por segundo año consecutivo el saldo de la deuda del Distrito Federal registró una reducción en términos reales de 0.44 por ciento respecto al registrado al 31 de diciembre de 2004, lo cual arroja un crecimiento promedio anual de sólo 4.0 por ciento en lo que va de la administración, el más bajo en la historia reciente de las finanzas de la ciudad. A manera de ejemplo, cabe mencionar que sólo el 1.4 por ciento del gasto neto total del Gobierno del Distrito Federal se financió con recursos de crédito.

Por el lado de los ingresos, destaca el fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos, a través de acciones que facilitan a los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales y programas de regularización fiscal, un mayor control del padrón de contribuyentes sin incrementar las tasas de las contribuciones, ni crear cargas de esta naturaleza, así como la inclusión del Distrito Federal, en programas federales no estimados en la Ley de Ingresos de 2005, tales como los recursos provenientes del FIES, Hábitat, Seguro Popular e Incentivos Estatales, entre los más importantes.

En lo que respecta al gasto, mucho se ha hecho por asignar los recursos de manera más eficiente y transparentar la gestión de los mismos. Si bien durante los primeros años de esta administración, el programa de austeridad permitió liberar recursos, éste se ha complementado con la mejora de los procesos de planeación, programación, presupuestación y control de los egresos, lo cual ha impulsado la generación de ahorros y economías que permiten ampliar las metas de los programas, particularmente las de aquéllos de carácter prioritario.

De este modo, el gasto neto ejercido por el Gobierno del Distrito Federal fue de 87,055,328.3 miles de pesos, superior en 5.8 por ciento al presupuesto original. El 93.8 por ciento del gasto neto se canalizó al gasto programable y el 6.2 por ciento al gasto no programable.

El gasto programable ascendió a 81,669,234.5 miles de pesos, del cual, al gasto corriente le correspondieron 63,153,979.5 miles de pesos y al gasto de capital 18,515,255.0 miles de pesos. Mientras que el gasto no programable, es decir, las erogaciones por concepto de ADEFAS y el costo financiero de la deuda, ascendieron a 1,291,711.4 miles de pesos y 4,094,382.4 miles de pesos, respectivamente.

Durante el ejercicio fiscal 2005, la inversión física del Gobierno del Distrito Federal creció en 19.2 por ciento en términos reales respecto al año anterior, lo que permitió incrementar los activos de la ciudad, tales como la recepción de 28 trenes para la Línea 2 del Metro, la construcción de distribuidores viales en Periférico y el eje 3 oriente, la conclusión del Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez" en Iztapalapa y el inicio del Hospital General en Álvaro Obregón, así como la adquisición de patrullas que efectuaron la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Se debe señalar que durante 2005 se han consolidado las acciones de los programas sociales instrumentados por esta administración, algunos de los cuales registran una cobertura creciente año con año, como el apoyo a los adultos mayores, los discapacitados, las becas a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad y la inversión en infraestructura hospitalaria, hidráulica, vial y de transporte. La trayectoria seguida por estos programas ha permitido establecer una red social que garantiza una condición mínima de bienestar para los sectores más desprotegidos, y un acervo de capital físico que mejora sustancialmente la capacidad productiva de la ciudad.

Con ello, la actual administración ha demostrado que los recursos, utilizados con racionalidad, pueden impactar sustancialmente en el bienestar de la población si se empieza por atenuar la desigualdad social y se implementan medidas que apoyen a todos los sectores de la población.

Por otra parte, las variaciones del ejercicio presupuestal con respecto a lo aprobado se explican por el cambio de la naturaleza jurídica de la ahora Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que pasó de organismo público descentralizado a órgano autónomo, mientras que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se transformó de organismo público descentralizado a órgano desconcentrado, y en menor medida, por la creación del Metrobús, y el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 568 del Código Financiero del Distrito Federal y facilitar la revisión de la Cuenta Pública, el Gobierno incorpora en este documento los dictámenes de auditores externos correspondientes a la información financiera que presentaron las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

De igual forma y conforme a lo establecido en el artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal, se presentan los estados financieros e información presupuestal de los órganos autónomos a que se refiere el artículo 448 del Código en un capítulo por separado.

Para dar continuidad al proceso de transparencia en la rendición de cuentas por parte del Gobierno del Distrito Federal, por segundo año consecutivo la Cuenta Pública se presenta en dos apartados: 1) El tomo de Resultados Generales y 2) el Banco de Información.

En el apartado de Resultados Generales se da a conocer el entorno económico nacional y del Distrito Federal; resultados de las finanzas públicas (política de ingresos y política de gasto); orientación del gasto conforme a los gabinetes del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal; resultado presupuestal del Gobierno del Distrito Federal; política de deuda; estados financieros y económicos; cumplimiento de la normatividad vigente en 2005 y del artículo 472 del Código Financiero del Distrito Federal, ambos en apartados por separado; así como siglas, abreviaturas y unidades de medida.

A su vez, el segundo apartado de la Cuenta Pública, correspondiente al Banco de Información, mismo que integra la situación financiera, así como la explicación a las variaciones programático-presupuestales, remitido por cada unidad ejecutora de gasto sectorizada. Es importante señalar que en la presente Cuenta Pública, se integran en forma digitalizada alrededor de 15,000 hojas, convirtiendo a este documento de rendición de cuentas en el más detallado y completo con relación a las diversas entidades federativas. Adicionalmente se incluye en este apartado el apéndice estadístico y los estados analíticos de egresos presupuestarios.

La sección de situación financiera y explicación a las variaciones programático-presupuestales incluye el marco de referencia de la acción sectorial; principales resultados; ingresos; egresos; análisis programático-presupuestal; indicadores básicos de la gestión institucional; seguimiento de las medidas preventivas emitidas en los informes previos por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y estados financieros y presupuestarios del Sector Paraestatal. Asimismo, el apéndice estadístico contiene información relativa a: ingresos; gasto; resultado presupuestal, y resultados programático-presupuestales del Gobierno del Distrito Federal (avance de programas).

Por último, en los estados analíticos de egresos presupuestarios, las cifras se reportan a nivel consolidado del Gobierno del Distrito Federal, por capítulo, por dependencia y por dependencia-clave presupuestal.